



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 02 JUL 2024

VISTO:

El expediente N° 011007-2024, que contiene el memorándum N° 193-2024-D/HH/ de fecha 27 de Junio de 2024, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 define al encargo como la acción de desplazamiento prevista para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva que procede ante la ausencia del titular;

Que, mediante Resolución Directoral N° 89-2024-D-HH-MINSA, de fecha 13 de mayo de 2024, se Encargó temporalmente las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Personal del Hospital de Huaycán, en adición a sus funciones al servidor Andrés Abelardo Medina Orosco;

Que, con fecha 17 de junio del 2024, el servidor nombrado Andrés Abelardo Medina Orosco presenta su renuncia al encargo de funciones como Coordinador del Equipo de Trabajo de Personal del Hospital de Huaycán;

Que, mediante memorándum N° 193-2024-D-HH de fecha 27 de junio de 2024, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán donde acepta la renuncia presentada por el servidor Nombrado Andrés Abelardo Medina Orosco al Encargo temporalmente de funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Personal del Hospital de Huaycán;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, en cuyo artículo 11° inc. b) y c) se establece las atribuciones y responsabilidades del Director siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Contando con la visación de la Unidad de Administración y del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 417-2024/MINSA, Resolución Ministerial N° 001-2024-MINSA que delega la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas instituciones;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el servidor nombrado **ANDRÉS ABELARDO MEDINA OROSCO**; a partir del 02 de julio del 2024, al encargo temporal de funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Personal del Hospital de Huaycán, dándole las gracias por su labor en las funciones encomendadas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado de acuerdo a las formalidades contempladas por ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de publicar la presente resolución en la página Institucional del Hospital de Huaycán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCÁN

.....
M.C. César Augusto Díaz Espinoza
CMP/ 57452
DIRECTOR

CADE/way
DISTRIBUCION:
() Dirección.
() U. Administración.
() E.T. Personal
() E.T. Asesoría Legal
() Interesado
() E.T. Comunicaciones.